

POT

T

35378

Dando
Análisis p. H.
16 AGO. 1999

900

Quito, 11 de mayo de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

García
14.8.99
1730

Adjunto se servirá encontrar copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada ante el notario Quinto del cantón Quito, doctor LUIS HUMBERTO NAVAS, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de abril de 1999, para efectos de que se tome nota de estas cesiones.

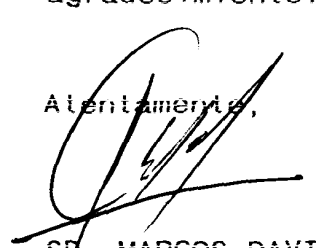
El capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

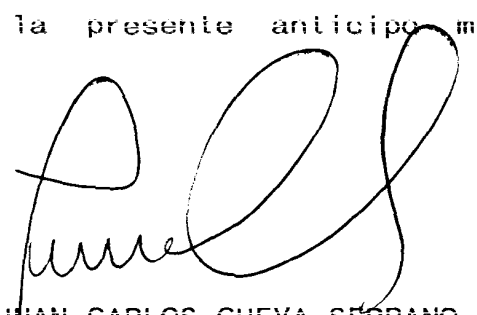
- | | | |
|------------------------------------|------------------------|----------|
| 1. RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA: | 1.800 participaciones. | ok
DM |
| 2. JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ: | 1.200 participaciones. | |
| 3. THOMAS JULIUS BERNARDI: | 1.200 participaciones. | |
| 4. MARCOS DAVID ENDARA ERAZO: | 1.800 participaciones. | |

Cada participación tiene un valor de S/. 1.000 cada una.

Por la atención que se da a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


SR. MARCOS DAVID ENDARA ERAZO
GERENTE GENERAL ZENITH ENDARA
TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA


DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
ABOGADO / MAT. No. 3264 C.A.Q

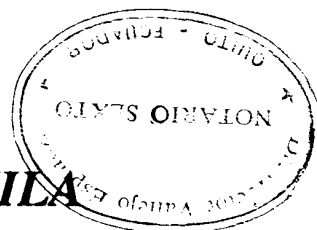
Revisado y actualizado

pl
17-08-99
DM



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: HERNAN VINICIO

BENALCAZAR VIMOS Y OTROS

EN FAVOR DE: RUTH ESMERALDA

SANCHEZ HERRERA Y OTROS

POR: S/. 4'200.000,00

pc. Di 3 C.

En la Ciudad de San Francisco

de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, hoy día

veinte y cinco (25) de marzo

de mil novecientos noventa y

nueve, ante mi Doctor LUIS

HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario

Quinto de este Cantón, com-

parecen a la celebración de

la presente escritura pública,

por una parte los señores: cónyuges HERNAN VINICIO BENALCAZAR VIMOS y

NANCY MARGARITA SANCHEZ SALAZAR; señor JOSE FLORESMILO CHAVEZ

RAMIREZ; y, MARCOS DAVID ENDARA ERAZO, cada uno de ellos por sus

propios y personales derechos; y, por otra parte la señora RUTH

ESMERALDA SANCHEZ HERRERA, señor JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ; y,

señor THOMAS JULIUS BERNARDI, igualmente cada uno de ellos pro sus

propios y personales derechos.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana a excepción de Jorge Gantier que es

Boliviano y Thomas Julius Bernardi de nacionalidad estadounidense,

inteligente en el idioma castellano, quienes se hallan de tránsito

por esta ciudad de Quito, de estado civil casados, excepto el señor

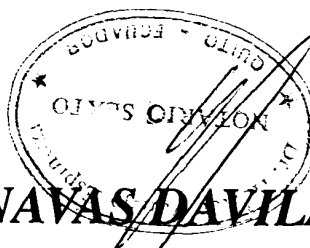
José Chávez Ramírez, señor Marcos David Endara y señor Thomas Julius

Bernardi que son de esta civil solteros, mayores de edad, legalmente

1 capaces, ante la ley, a quienes de conocerles doy fe y me presentan
2 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
3 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR
4 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una
5 de la cual conste las siguientes CESIONES de participaciones de
6 ZENITH ENDARA TRAVEL COMPANIA LIMITADA.- CLAUSULA PRIMERA:-
7 COMPARECIENTES:- Comparecen para la celebración de la presente
8 escritura pública las siguientes personas:- UNO).- CEDENTES: a).-
9 señor HERNAN VINICIO BENALCAZAR VIMOS y su cónyuge señora NANCY
10 MARGARITA SANCHEZ SALAZAR; b).- Señor JOSE FLORESMILO CHAVEZ RAMIREZ;
11 c).- MARCOS DAVID ENDARA ERAZO. DOS).- CESIONARIOS: a).- Señora RUTH
12 ESMERALDA SANCHEZ HERRERA; b).- Señor JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ;
13 y, c).- Señor THOMAS JULIUS BERNARDI.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana a excepción de Jorge Gantier que es
15 Boliviano y Thomas Julius Bernardi de nacionalidad estadounidense
16 pero de paso por esta ciudad; de estado civil casados a excepción de
17 José Chávez Ramírez, Marcos David Endara y Thomas Julius Bernardi que
18 son solteros; hábiles para contratar y obligarse por sí solos.-
19 CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO).- Mediante escritura pública
20 celebrada ante el doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
21 cantón Quito, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho y
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de
23 enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó ZENITH ENDARA
24 TRAVEL COMPANIA LIMITADA.- DOS).- Los cedentes son propietarios en
25 ZENITH ENDARA TRAVEL COMPANIA LIMITADA de varias participaciones
26 sociales que ahora son objeto de cesión.- TRES).- Mediante acta de
27 Junta General Universal de Socios de ZENITH ENDARA TRAVEL COMPANIA
28 LIMITADA, celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y



NOTARIA
QUINTA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

Quito - Ecuador

1 nueve, el ciento por ciento del capital social de la compañía
2 mencionada que constituye la totalidad de los socios, resolvieron
3 autorizar expresamente a los socios ahora cedentes, a fin de que
4 CEDAN la totalidad y parte de sus participaciones sociales, según el
5 socio, en favor de varias personas, acta cuya copia certificada se
6 agrega a esta escritura pública.- **CLAUSULA TERCERA:- CESION:-** Con los
7 antecedentes expuestos, los cedentes debidamente autorizados proceden
8 a realizar las siguientes cesiones: **(UNO).** Los señores HERNAN
9 BENALCAZAR VIMOS autorizado por su cónyuge señora NANCY MARGARITA
10 SANCHEZ SALAZAR, CEDEN en favor de la señora RUTH ESMERALDA SANCHEZ
11 HERRERA, UNA participación social de un mil sucres de la que son
12 titulares en ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, con todos los
13 derechos inherentes a las mismas; **(DOS).** El señor JOSE FLORESMILO
14 CHAVEZ RAMIREZ CEDE en favor de RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA una
15 participación social de un mil sucres de la que es titular en ZENITH
16 ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA; y, **(TRES).** El señor MARCOS DAVID
17 ENDARA ERAZO realiza las siguientes cesiones: a).- Cede en favor de
18 RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA un mil setecientos noventa y ocho
19 participaciones sociales de un mil sucres cada una con todos sus
20 derechos; b).- Cede al señor JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ un mil
21 doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, con
22 todos los derechos inherentes a las mismas; y, c).- Cede en favor del
23 señor THOMAS JULIUS BERNARDI un mil doscientas participaciones
24 sociales de un mil sucres cada una asimismo con todos sus derechos.
25 Se aclara que la inversión realizada por el señor Jorge Alberto
26 Gantier Valdez de nacionalidad boliviana y de Thomas Julius Bernardi
27 tienen el carácter de **extranjera directa.**- **CLAUSULA CUARTA:-**
28 **PRECIO:-** Los cedentes declaran haber recibido a su total y entera

1 satisfacción el precio pactado por la cesión de las participaciones
2 cedidas, el mismo que corresponde al valor nominal de cada una de las
3 participaciones, de un mil sucres cada una.- CLAUSULA QUINTA:- Se
4 autoriza mediante esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS CUEVA
5 SERRANO a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder
6 inscribir esta cesión de participaciones en el libro social
7 correspondiente y Registro Mercantil, así como realice cualquier
8 trámite necesario en la Superintendencia de Compañías, Banco Central
9 y/o cualquier otra entidad pública, entendiéndose esta escritura
10 pública como poder especial en favor del profesional del derecho
11 antes mencionado para que con su sola firma pueda realizar estas
12 gestiones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta
14 escritura pública.- Firmado).- Doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO.-
15 Matrícula Profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro
16 del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta.- Para la
17 celebración de la presente escritura pública, se observaron los
18 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los compare-
19 cientes por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una
20 de sus partes y, para constancia, firman conmigo, de todo lo cual,
21 doy fe.

22

23

24

Hernán Benalcazar
HERNAN VINICIO-BENALCAZAR VIMOS

C.C. 060195115-5

25

26

27

Nancy Margarita Sanchez Salazar
NANCY MARGARITA SANCHEZ SALAZAR

C.C. 060180751-4

28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

JOSE FLORESHILO CHAVEZ RAMIREZ

C.C. 040075815-0.

MARCOS DAVID ENDARA ERAZO

C.C. 170977454-9.

RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA

C.C. 170808919-6.

JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ

C.C. 171321829-3

THOMAS JULIUS BERNARDI

C.C. 111559836

El Notario. Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. Habilitantes.

ECUATORIANA ***** V44444444

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060195115-5

DENALCAZAR VINOS HERNAN VINICIO

21 FEBRERO 1.966

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

04 1 090 01229

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 66

271277

27/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 271277

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060195115-5

DENALCAZAR VINOS HERNAN VINICIO

21 FEBRERO 1.966

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

04 1 090 01229

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 66

271277

27/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 271277

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO

Hernán Vinicio

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170808919

SANCHEZ HERRERA RUTH ESMERALDA

12 JUNIO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

19 347 1235

PICHINCHA/QUITO

SANCHEZ SUAREZ 67

2726150

10/09/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2726150

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO

ECUATORIANA ***** V44444444

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040075215-0

CHAVEZ SANTREZ JOSE FLORENTINO

01 MAYO 1.965

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 5 244 01044

CARCHI/TULCAN/TULCAN

TULCAN 80

2726150

10/09/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2726150

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO

ECUATORIANA ***** V234443222

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040075215-0

CHAVEZ SANTREZ JOSE FLORENTINO

01 MAYO 1.965

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 5 244 01044

CARCHI/TULCAN/TULCAN

TULCAN 80

2726150

10/09/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 2726150

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040075215-0

CHAVEZ SANTREZ JOSE FLORENTINO

01 MAYO 1.965

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 5 244 01044

CARCHI/TULCAN/TULCAN

TULCAN 80

2726150

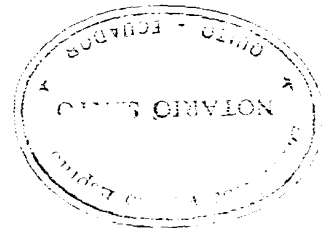
10/09/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

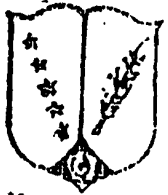
FORMA No. 2726150

FINA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DETECHO



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEP/DADE CIUDADANIA No 170977454-9

ENDORA ERAZO MARCOS DAVID

09 ABRIL 1968

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 260 05320

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

[Signature]

FORMA DE LA CIUDADANIA



EQUATORIANA ***** VI363VI222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS ENRIQUE ENDARA

MARIA DOLORES ERAZO

SINGULAR 20/11/96

20/11/2008

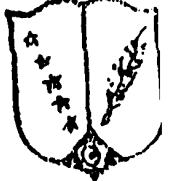
51298

[Signature]

FORMA DE LA CIUDADANIA



Notaria 518



Luis Humberto Na
Quito - Ecuad

1- Le Vice-consul d'Etat
 des Etats-Unis d'Amérique
 prie par les présentes vous de bien vouloir complaire de laisser passer
 citoyen du ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport
 sans délai ni difficulté, en cas de besoin, de lui accorder
 tout visa et protection légitime.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE

NOT VALID UNTIL SIGNED



UNITED STATES OF AMERICA

BERNE

THE NEW

51020150

02511

[illegible]

15:10

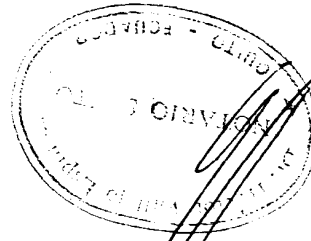
PASCP

1952

USABERNARDIKTHOMASJULIEN

1115598361USA6308029#0202947

Notaría 5ta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171321829-3
GANTIER VALDEZ JORGE ALBERTO
28 DE FEBRERO DE 1964
SANTA CRUZ - BOLIVIA
EAT 19 12663 PA 41719 ACT
QUITO EICHINCHA 1992

Luis Humberto Navas D.
BOLIVIANA E 3343V1212 Quito - Ecuador
CASADO RUTH SANCHEZ HERRERA
ESTADO CIVIL NO DACT
SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY
HUGO GANTIER RIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSARIO VALDEZ ROMERO
QUITO 5 DE ENERO DE 1998
FECHA DE CADUCIDAD DE ENERO DE 2010
FORMA No C.A. 1216717
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía precedentes, son exactamente iguales a las originales que me fueron presentadas y que devolví a los interesados.- Quito, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO

Notaría 5ta

[Signature]
Dr. Humberto Navas Divila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

(A) MARCOS ENDARA
CIA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA.**

CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1999

En la ciudad de Quito, hoy día martes dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Diego de Almagro No. 11-18 y La Pinta de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Universal de Socios de la compañía. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compañías.

Los socios asistentes son los siguientes:

1. Sr. Hernán Vinicio Benalcázar Vimos propietario de una participación de un mil sucres.
2. José Floresmilo Chávez Ramírez, propietario de una participación de un mil sucres.
3. Marcos David Endara Erazo, propietario de cinco mil novecientos noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, totalizando cinco millones novecientos noventa y ocho mil sucres.

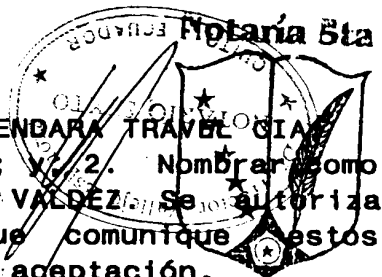
Preside la Junta el señor HERNAN VINICIO BENALCAZAR, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc al doctor Juan Carlos Cueva Serrano. Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios el sorden del día:

1. " DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONFORME A LOS ESTATUTOS".
- 2.- " AUTORIZACION A LOS SOCIOS PARA QUE CEDAN Y TRANSIFERAN SUS PARTICIPACIONES"

Los socios dan su aprobación al orden del día y se inicia su tratamiento.

Punto 1. "Designación del Gerente General y Presidente de la Compañía conforme a los Estatutos"

El socio Hernán Benalcázar mociona se designe al señor MARCOS DAVID ENDARA ERAZO como Gerente General y al señor JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ como Presidente para el periodo estatutario de cinco años. Los socios por unanimidad toman las siguientes resoluciones: 1. Nombrar como Gerente General y



Representante Legal de la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL CIA LTDA. Al señor Marcos David Endara Erazo; y, 2. Nombrar como Presidente al señor JORGE ALBERTO GANTIER VALDEZ. Se autoriza al Secretario de esta Junta para que comunique estos particulares a los designados y obtenga su aceptación.

Luis Humberto Narváez D.
Quito - Ecuador

Punto 2. Autorización a los socios para que cedan y transfieran sus participaciones.

Los socios Hernán Benalcázar, José Chávez Ramírez y Marcos Endara manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones a las siguientes personas:

- 1. participación de Hernán Benalcázar a la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera;
- 1. Participación de José Chávez Ramírez a la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera; y,
- 1798 participaciones del señor Marcos David Endara Erazo a la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera.
- 1200 participaciones del señor Marcos David Endara Erazo al señor Jorge Alberto Gantier Valdez; y,
- 1200 participaciones del señor Marcos David Endara Erazo al señor Thomas Julius Bernardi.

La Junta General por unanimidad, decide autorizar las cesiones de participaciones en los términos antes mencionados debiendo los socios al momento de suscribir las correspondientes escrituras públicas tomar en cuenta los requisitos de orden legal para que surtan plenos efectos; luego de lo cual deberán comunicar de estos particulares a las autoridades correspondientes.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios con el señor Presidente y Secretario que certifica, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

f) SR. MARCOS ENDARA ERAZO
SOCIO

f) SR. HERNAN BENALCAZAR VIMOS
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC

f) SR. JOSE CHAVEZ RAMIREZ
SOCIO

f) DR. JUAN CARLOS CUEVA S.
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL. QUITO, E.

FEB. 94.

SECRETARIO

Se o-

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



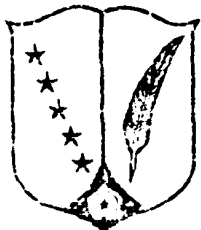
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen de la escritura matriz de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por la cual se constituyó la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

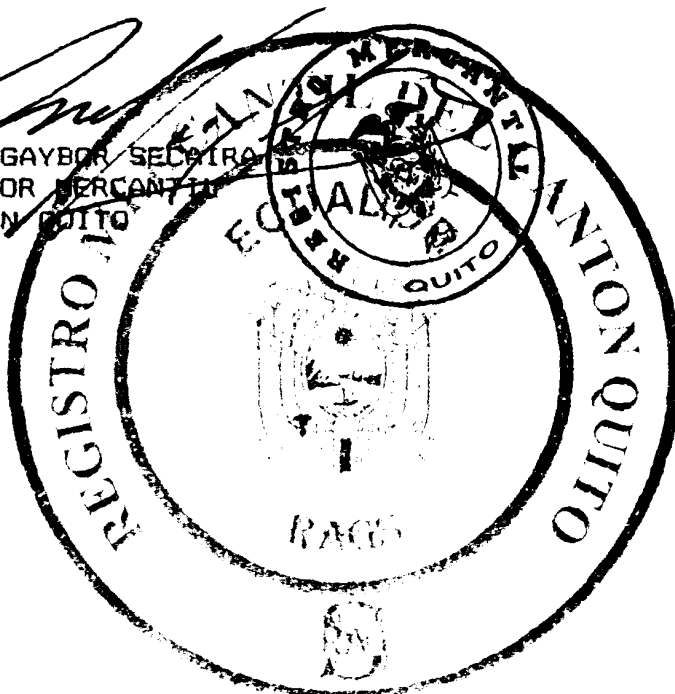
[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 136, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 196 Vta., Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.", de la presente CESION de participaciones.- Quito a dieciseis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECRETARIO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON/. Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exhibido y que concuerda con el interesado:
El documento :

Quito, a 16 de agosto de 1999

[Firma manuscrita]

